**Objeto:**
Auditoría de relevamiento y supervisión de las tecnologías de la información en el Ministerio de Justicia y Seguridad (MJyS).

**Período auditado:**
10 de abril al 28 de junio de 2019.

**Normativa relevante:**
Resoluciones N° 177-ASINF/13, N° 239-ASINF/14, N° 12-ASINF/17 y N° 46-ASINF/17.

**Equipo auditor:**
Emilse TEYO
Federico SZTYRLE
Matías VIESCA
Rodrigo DEPETRIS
Hugo CONTI GÓMEZ

# Informe Ejecutivo

**PROYECTO N° 44/19**
**Ministerio de Justicia y Seguridad**
**Secretaría de Administración de Seguridad y Emergencias**
**Subsecretaría de Tecnología e Informática**
**Dirección General Estudios y Tecnologías de la Información**

**Alcance:**
A fin de relevar la gestión de activos de información realizada en el Ministerio de Justicia y Seguridad (en adelante MJyS), en primera instancia se verificó la existencia de documentación que respalde dicha gestión. En el caso de no contar con ella, se procedió a trabajar de manera conjunta con el auditado en una identificación de los activos de información pertenecientes a su dominio, de modo tal que, posteriormente, les permitiese determinar la criticidad de la misma basándose en la clasificación de acuerdo a sus niveles de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.
Una vez realizada la identificación y clasificación de los activos, esta información fue registrada por el auditado en un documento desarrollado por esta Sindicatura General, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Agencia de Sistemas de Información. Posteriormente, se procedió a la evaluación y supervisión del mismo.
Las tareas de campo se llevaron a cabo en las siguientes locaciones:

- Av. Regimiento de Patricios 1142;
- Av. Regimiento de Patricios 1052;
- Charcas 2844; y
- Lisandro de la Torre 2343.

**Limitaciones al alcance:**
No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**
a) Falta de un Plan Estratégico u Operativo para el año en curso. Esta ausencia de planes podría generar dificultades al organismo en la previsibilidad de su operatoria, asignación de recursos de manera eficiente y realización de mediciones de desempeño, entre otros.
b) Del análisis del Plan de Continuidad de las Actividades y de los Servicios Tecnológicos (PCAST), se desprende que éste se encuentra en una etapa inicial de desarrollo. Cabe destacar que dicho plan, una vez finalizado e implementado, contará con las herramientas que permitirán evitar o mitigar los posibles riesgos a los que está expuesta la infraestructura del Ministerio y restablecer las actividades en el menor tiempo posible aplicando los lineamientos establecidos por el Marco Normativo de TI.
c) Falta de manuales de procedimientos que documenten la operatoria propia del área, imposibilitando ejercer controles eficientes en los procesos.
d) Del relevamiento efectuado a una muestra de noventa y dos (92) equipos informáticos, surge:

- Veintitrés (23) poseen actualizaciones pendientes de su Sistema Operativo,

lo que representa un 25% del total de equipos relevados.

- Cinco (5) no poseen antivirus corporativo, lo que representa un 5% del total de equipos relevados.
- Uno (1) posee *software* no corporativo, lo que representa un 1% del total de equipos relevados.
- Uno (1) opera en Grupo de Trabajo, lo que representa a un 1% del total de equipos relevados.
- Noventa y dos (92) no cuentan con bloqueo automático por inactividad, lo que representa un 100% del total de equipos relevados.

e) En las cuarenta y seis (46) aplicaciones inventariadas por el auditado y relevadas por esta auditoría, no ha sido posible verificar la existencia de la siguiente documentación:

- Políticas y procedimientos de administración de la aplicación;
- Políticas y procedimientos de administración de la base de datos;
- Procedimientos de copias de resguardo;
- Procedimientos de plan de contingencia;
- Gestión del control de cambios y versionado; y
- Log de auditoría y de actividad.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**
Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**
En virtud de la información remitida por el auditado y de las tareas de fiscalización efectuadas por este Órgano de Control, se desprende que las principales fortalezas del Ministerio de Justicia y Seguridad son la administración del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) y del parque informatico.

En tanto que, sus principales debilidades resultan de la falta de planes que brinden mayor previsibilidad y la ausencia de políticas y manuales de procedimientos que estandaricen y formalicen los procesos de la Dirección General. Las debilidades señaladas constituyen una oportunidad de mejora para el servicio integral que la Dirección General Estudios y Tecnologías de la Información (DGEYTI) le debe brindar a la Jurisdicción, en tanto se implementen las acciones propuestas por el auditado.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**
**Informe externo Reservado**

**Número:** IF-2019-25605873-GCABA-SGCBA

Buenos Aires, Viernes 16 de Agosto de 2019

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 44/19.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.08.16 09:29:55 -03'00'

MONICA FREDA
Sindico General
SINDICATURA GENERAL DE LA CDAD. AUTONOMA DE BS.AS.
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.08.16 09:29:55 -03'00'